

# ¿Necesita ayuda para comprar alimentos saludables?

El Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) ayuda a hogares de bajos ingresos a comprar los alimentos que necesitan para una buena salud. Este beneficio es un suplemento al presupuesto para alimentos del solicitante.



Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP)



## ¿Qué debo llevar a la entrevista?

- Prueba de identidad (licencia de conducir, tarjeta de identificación de Maryland o identificación del empleo)
- Número del Seguro Social de quienes vivan en su casa
- Prueba de su dirección (contrato de arriendo, factura del agua, la electricidad o el teléfono, recibo del arriendo o de la hipoteca)
- Prueba de ingresos (colillas de pagos más recientes o carta de beneficios por cheques del gobierno: Seguro Social – Ingreso Suplementario, Ingreso Suplementario por Discapacidad, Beneficios de Veteranos u otros)
- Prueba de gastos del hogar (facturas más recientes: del gas, la electricidad u otra que muestre el nombre, dirección y teléfono de la empresa; recibo o declaración de costos por el cuidado de niños; factura de impuestos a bienes raíces; facturas médicas o de hospital recientes)

## ¿Cómo se determina la elegibilidad?

- Para ser aprobada, los solicitantes deben cumplir con ciertos requisitos
  - » Financieros: relacionados principalmente con el ingreso
  - » Técnicos: relacionados principalmente con la identidad y el domicilio
- En la mayoría de los casos no se tienen en cuenta los bienes
  - » Si es necesario, los encargados de los casos pedirán la verificación de los bienes

## ¿Cómo puedo aplicar?

Usted puede presentar su solicitud en [www.dhs.maryland.gov/benefits](http://www.dhs.maryland.gov/benefits) o por correo, por fax o por otro medio electrónico. Otra persona puede entregar su solicitud; o usted puede aplicar en persona en su oficina local de servicios sociales. Una vez que la solicitud es procesada, se puede programar una entrevista en persona en una oficina de servicios sociales cercana o se le puede hacer una entrevista por teléfono. Usted debe cumplir todos los factores financieros y técnicos de elegibilidad antes de recibir asistencia. Las decisiones se toman dentro de 30 días.

Para obtener más información, llame al (800) 332-6347 TTY (800) 735-2258.